

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1820

Doha, 28 de noviembre de 2022

Levantamiento de la suspensión de la Federación Keniata de Fútbol (FKF)

Señoras y señores:

Les informamos de que, con base en la decisión adoptada el 25 de noviembre de 2022 por el Bureau del Consejo de la FIFA, se ha levantado con efecto inmediato la suspensión de la FKF.

Habida cuenta de lo anterior, se han restaurado todos los derechos de la FKF como miembro, definidos en el art. 13 de los Estatutos de la FIFA, con efecto inmediato. De igual modo, los clubes y selecciones nacionales de la FKF vuelven a tener derecho a participar en competiciones internacionales. Esto también implica que los miembros y los oficiales de la FKF podrán beneficiarse de los programas de desarrollo, los cursos y la formación ofrecida por la FIFA y la CAF. Además, las federaciones miembro de la FIFA podrán volver a mantener contacto en el ámbito deportivo con la FKF y con sus equipos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

FIFA



Fatma Samoura
Secretaria general

c. c.: Consejo de la FIFA
Confederaciones